

SELO OVARRA DIEZ MAR
RAVEDIA AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y VNO =

En nombre de su dabo dicho señores de
dichos y se metieron cada una de posesi
on de lilla de madera y puestas en
un ombro de dicho muchos bultos y
mandado a dicho niño metida la mano
y sacada una de dichas bolillas, el qual
dijo que era asi y sacada una de dichas bolillas
y la entregada a dichos señores cura y del lara
to una de dichas bolillas con un nombre que
dijo que era Alonso balera que era el qual
nombre por el qual de la hermandad en
dicho estado de dicho dabo adon dicho
yo balera bueno de la caravana
y abiendo lo dicho señores don Diego barcelat
Alcalde provincial de esta villa conbo
y dicho en ella, dijo que contradicia el
nombroamiento dicho por dicho don Alon
so de Alcalde de la hermandad. en dicho
don dicho respeto de dicho que el suso dicho no
es hijo de dicho ni consta de haberlo sido por
y a causa de que en una don. fier, y la de
mar buen en dicho necesario a los señores
con el justicia y el finiento, lo ayan por
contradicho y que nos de la p. b. r. r. r.